



**INFORME DE AUDITORÍA OPERACIONAL AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL – SUBSISTEMA DE DOTACIÓN DE PERSONAL DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA (SEPDAVI)**

**Por el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2018 al 31 de julio de 2019**

**RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades (POA) de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI), correspondiente a la gestión 2019 y las competencias conferidas en el artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, se ha realizado la Auditoría Operacional al Sistema de Administración de Personal del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI), por el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2018 al 31 de julio de 2019.

El presente trabajo tiene por objetivo emitir un pronunciamiento independiente sobre la eficacia del Subsistema de Dotación del Personal, del Sistema de Administración de Personal del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI), por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2018 al 31 de julio de 2019 y del control Interno relacionado.

**Conclusión**

De acuerdo con los resultados de la Auditoría Operacional al Subsistema de Dotación de Personal ejecutados por la Jefatura Administrativa Financiera y Responsable de Recursos Humanos del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI), que comprende los procesos de; Clasificación y Valoración de Puestos, Remuneración, Cuantificación de la Demanda, Análisis de la Oferta Interna y Plan de Personal, Programación Operativa Anual Individual, Reclutamiento y Selección del Personal, Inducción o Integración, Evaluación de Confirmación e Interinato del Subsistema de Dotación de Personal de acuerdo al acápite II Resultados de la Evaluación, concluimos que:

En base a la ponderación de los procesos de: Clasificación y Valoración de Puestos, Remuneración, Cuantificación de la Demanda, Análisis de la Oferta Interna y Plan de Personal, Programación Operativa Anual Individual, Reclutamiento y Selección del Personal, Inducción o Integración e Interinato, se **alcanzó el grado de 70,86% de eficacia**.

Asimismo, se ha identificado procesos del subsistema de Dotación de Personal que no han cumplido con todos los atributos establecidos, el cual ha dado lugar a un grado de 29,14% de ineficacia.

Conforme los parámetros consensuados con el personal jerárquico del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI), el grado de eficacia alcanzado se encuentra en el rango entre el 65% al 100% **Eficaz**.





Asimismo, emergente de la evaluación del control interno, hemos identificado observaciones de control interno relevantes y deficiencias relacionadas con el objeto de auditoría que corroboran nuestros resultados, y cuyas acciones correctivas coadyuvarán en la mejora del diseño, implantación y funcionamiento de los procesos relacionados al Subsistema de Dotación de personal que ejecuta el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI), describimos las mismas:

N°	DESCRIPCIÓN
1	Factores que afectaron el grado de eficacia del proceso de Clasificación y Valoración de Puestos
2	Factores que afectaron el grado de eficacia del Proceso de Remuneración
3	Factores que afectaron el grado de eficacia del proceso de Cuantificación de la Demanda de Personal, Análisis de la Oferta Interna de Personal y Formulación del Plan de Personal
4	Factores que afectaron el grado de eficacia del proceso de Programación Operativa Anual Individual
5	Factores que afectaron el grado de eficacia del proceso de Reclutamiento y Selección de Personal
6	Factores que afectaron el grado de eficacia del proceso de Inducción o Integración
7	Factores que afectaron el grado de eficacia del proceso de Interinato
8	Observaciones a las disposiciones que emergen del Sistema de Administración de Personal

La Paz, 18 diciembre de 2019

  
Lic. María Angélica Méndez Lázcano  
JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL  
TPN N° E-553/99; CAUDOR - 216; CAUB - 10364